

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2014-18621 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/2014.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación, en sesión extraordinaria de Pleno de fecha 20 de noviembre de 2014, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones, de aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 4/14 en la modalidad de transferencia de créditos, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, siendo las partidas que han sufrido modificación las que se relacionan:

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Transferencia de crédito (Aumento):

Partida Presupuestaria	Importe
169.21401	1.000,00
150.22712	4.000,00
920.22715	800,00
161.21210	9.000,00
920.22203	1.800,00
920.27000	1.000,00
161.22100	5.400,00
161.22104	300,00
920.22400	400,00
920.22710	300,00
331.48000	3.000,00

Transferencia de crédito (Disminución):

Partida Presupuestaria	Importe
920.46600	20.000,00
011.91300	3.000,00
920.22703	1.000,00
920.22604	1.000,00
331.22699	2.000,00

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer contra el presente acuerdo, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Udías, 24 de diciembre de 2014.
El alcalde,
Fernando Fernández Sampedro.

2014/18621

CVE-2014-18621